MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN Nº 2534

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DEL LLAMADO MOPC Nº 145/2012 LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS PARA LOS SERVICIOS DE MONTAJES VARIOS PARA STANDS DEL MOPC, Y SE ADJUDICA A LA EMPRESA EMPRENDIMIENTOS COMERCIALES.

Asunción, 19 de diciembre de 2012

VISTO: La Nota presentada por el Director de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), en la que solicita la aprobación del resultado del "LLAMADO MOPC Nº 145/2012 LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS PARA LOS SERVICIOS DE MONTAJES VARIOS PARA STANDS DEL MOPC"; y

CONSIDERANDO: Que atento a lo establecido en el Artículo 18º de la Ley Nº 276 del 8 de julio de 1994, "ORGANICA FUNCIONAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA"; que dice: "Las entidades del Sector Público que para el cumplimiento de sus funciones deben realizar adquisiciones de bienes y servicios, suministros, locaciones de obras, enajenaciones y arrendamientos u otros actos similares, deberán implementar los trámites previstos en la Ley de Organización Administrativa y Leyes Especiales, sin requerimiento del Dictamen previo de la Contraloría General, siendo de su exclusiva responsabilidad el cumplimiento de ellas. La Contraloría General, ejercerá la fiscalización de las mismas en cualquier etapa de su ejecución".

Que el Acto de Apertura de Ofertas citado llamado fue realizado el 15 de noviembre de 2012.

Que por dictamen del Comité de Evaluación de Ofertas de este Ministerio de fecha 18 de diciembre de 2012, recomienda adjudicar el citado llamado a la empresa EMPRENDIMIENTOS COMERCIALES de Ana Fernández.

Que dicho Llamado, se halla ajustado a las disposiciones de la ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y al Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003;

POR TANTO; en uso de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES
R E S U E L V E :

Art.1°.- Aprobar el resultado del LLAMADO MOPC Nº 145/2012 LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS PARA LOS SERVICIOS DE MONTAJES VARIOS PARA STANDS DEL MOPC y adjudicar el mismo a la empresa EMPRENDIMIENTOS COMERCIALES de Ana Fernández, por un monto mínimo de Guaraníes ciento setenta y cinco millones (Gs. 175.000.000) IVA Incluido, y un monto máximo de Guaraníes trescientos cincuenta millones (Gs. 350.000.000) IVA Incluido.

Art. 2°.- La erogación dispuesta en virtud del Artículo 1º de la presente Resolución, será financiada con recursos previstos para el efecto, en el Presupuesto General de la Nación asignado a este Ministerio.

Art. 3°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

ENRIQUE SALYN BUZARQUIS
Ministro

PEDRO L. VERA DUARTE
Coordinador de Esutdios y Asistencia
a la Secretaria General-MOPC

ES/rc

M.O.P.C.